



Resolución provisional de la Convocatoria de Grupos de Generando Patrimonio 2025-2026

Yo, Alejandro Trillo Puente, con DNI 54002821V, en calidad de Vocal de Calidad del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, así como Coordinador General del Programa Generando Patrimonio

CERTIFICO

que, habiéndose reunido de forma telemática la Comisión de Selección de Generando Patrimonio, se resuelve

APROBAR

la creación de los siguientes ocho grupos:

- ARQUEOAULA. Arqueología del yacimiento al Aula
- CUDIVER: Colectivo Universitario contra la discriminación y por la diversidad
- Estudios Culturales en la Edad Media y el Siglo de Oro
- GEA – Grupo de Estudios Antárticos
- Grammarg (Gramática en los márgenes)
- INTECAD – Investigación en técnica anatómica con aplicabilidad clínica y docente
- Prehistoria en Femenino
- Retos económicos y empresariales de la generación Z

y la renovación de los siguientes siete grupos:

- Ciencias Escénicas
- Embrio-3D para gestantes



- Grupo de Investigación en las Culturas del Exilio Republicano Español (GICERE)
- REBEA: Regulación, Enseñanza y Bienestar en el Aula
- Snake Products in Biomedicine (SNAPROBIO)
- SPIRG (Space Physics and Instrumentation Research Group)
- The International Roundabout

Esta aprobación provisional queda condicionada a que:

- los grupos *Embrio-3D para gestantes* e *INTECAD – Investigación en técnica anatómica con aplicabilidad clínica y docente* expliquen por escrito el motivo por el que solo participan estudiantes de una única titulación de la Universidad de Alcalá. La justificación deberá estar firmada por la Coordinación del grupo y la Tutoría Docente y deberá enviarse por correo a ciencia.ceuah@uah.es. Esta explicación permitirá justificar el quinto punto del artículo 5.2 de la [normativa general del Programa Generando Patrimonio](#):

"Que existan participantes de más de una titulación, exceptuando aquellos casos en los que sea debidamente justificado por la Coordinación del grupo y su Tutoría docente." (p. 3)

- el grupo de *Embrio-3D para gestantes* envíe el documento aval que demuestra que cuentan con un/a Tutor/a Docente del colectivo del Personal Docente e Investigador. El documento Aval debería ir firmado electrónicamente por la persona que se postula a la Tutoría Docente y deberá enviarse por correo a ciencia.ceuah@uah.es. Esta explicación permitirá justificar el



quinto punto del artículo 5.2 de la [normativa general del Programa Generando Patrimonio](#):

" Que el grupo cuente con un aval de un Tutor Docente, en los términos en que se especifique en cada convocatoria."
(p. 4)

Y, para que así conste, firmo en Alcalá de Henares a fecha firma digital

FDO. Alejandro Trillo Puente